

Varias Categorías (Estabilización) **UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS**

Resolución de 7 de diciembre de 2022, del Ayuntamiento de Madrid, referente a la convocatoria para proveer varias plazas por concurso y concurso-oposición

CONVOCATORIAS DE EMPLEO PÚBLICO (LEY 20/2021 ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL)

[Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público. \(boe.es\)](#)

¿QUÉ ESTABLECE ESTA LEY?: dos procesos de estabilización de empleo público diferenciados.

¿CUALES SON ESOS DOS PROCESOS?: Un proceso de estabilización de empleo temporal y un proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal de larga duración.

SISTEMA DE SELECCIÓN EN CADA PROCESO: procesos de estabilización de empleo temporal: **CONCURSO-OPOSICION** y en los procesos extraordinarios de estabilización de empleo temporal de larga duración: **CONCURSO**.

¿QUIÉN PUEDE PARTICIPAR EN ESTOS PROCESOS?: Su acceso es libre, cualquiera que cumpla los requisitos de las diferentes convocatorias podrá participar en las mismas.

SI NO SUPERO EL PROCESO SELECTIVO, ¿PUEDO QUEDARME EN LA BOLSA?: Se incluye una cláusula social que facilita la recolocación laboral del personal que no supere el proceso de estabilización a través de bolsas específicas o en las ya existentes

Plazas

[Subgrupos A2 y C2 \(2 plazas de A2 y 2 plazas de C2\)](#)

[Subgrupos C1\(11 plazas de diferentes categorías y C2 \(9plazas\)](#)

[Suibgrupos A, \(1 plaza\) B,\(3 plazas\) C \(19 plazas\) y D \(16 plazas\)](#)

[Subgrupos A,\(14 plazas\) B \(13 plazas\) , C \(66 plazas\) y D \(58 plazas\)](#)

Titulaciones y requisitos:

Ver para cada categoría

Tasas:

Ver para cada categoría

PLAZO DE PRESENTACIÓN:

Veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de esta convocatoria en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» (15/12/2022)

PRESENTACIÓN SOLICITUDES:

Quienes deseen tomar parte en estas pruebas selectivas deberán hacerlo constar mediante modelo de solicitud que se incluye como anexo II de esta convocatoria, dirigida al Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad Rey Juan Carlos. La presentación se realizará telemáticamente, en la sede electrónica de la Universidad, accediendo a través del siguiente enlace: <https://sede.urjc.es/catalogo-de-servicios/OPOOFI/> (con certificado electrónico)

Los datos aquí publicados tienen carácter informativo. Es conveniente consultar las bases correspondientes para evitar posibles errores de transcripción.